ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

3097 *Corrección convocatoria subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para el fomento de empleo en el sector agrícola y ganadero en la provincia de Jaén para el ejercicio 2015.*

Anuncio

Habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 59, de 26-03-2015, la Convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento de empleo en el sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén para el ejercicio 2015, y habiéndose detectado un error material en la transcripción literal de la línea 1. c, que se contiene en los arts. 1 y 5 de la citada Convocatoria, donde se elimina la palabra trashumante, es por lo que la Sra. Diputada Delegada de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resolución núm. 394, de 6 de junio de 2012) ha dictado Resolución núm. 94, de fecha 30 de marzo de 2015, de error material, quedando la línea 1, apartado c, como se indica para toda la Convocatoria.

LÍNEA 1. c. Arrendamiento de fincas rústicas para asentamiento de rebaños ganaderos de especies en peligro de extinción.

El nuevo plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 30 de Marzo de 2015.- La Diputada-Delegada de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resolución núm. 394, de 6 de junio de 2012), Mª Angustias Velasco Valenzuela.